



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO No. 680014003020-2019-00657-00

La presente acción de tutela fue excluida de revisión por la Honorable Corte Constitucional mediante auto del 18 de marzo de 2020.

Ejecutoriado este auto, archívense las diligencias previas las constancias de rigor en el sistema Justicia XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

CYG//

Firmado Por:

Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Civil 020
Juzgado Municipal
Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

57b7cf97e43347b9fe8cfba2debe651793071146f3c8e866626b1ab208c2fd8a

Documento generado en 16/09/2021 12:01:09 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 163 del 17 de septiembre de 2021 a las 8:00 a.m.